



INFORME DE EVALUACIÓN

NOMBRE LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CLINICO Y OTROS, PARA CONVENIOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
UNIDAD TÉCNICA	: DIRECCIÓN DE SERVICIOS TRASPASADOS
ID MERCADO PÚBLICO	: 3447-258-L124

En conformidad al llamado a Licitación Pública ID 3447-258-L124, denominada "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CLINICO Y OTROS, PARA CONVENIOS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", solicitada mediante Memorandum N° 7352/2024 de la Dirección de Servicios Traspasados de fecha 29/08/2024 lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas, Ficha de Licitación y antecedente adjuntos en portal www.mercadopublico.cl que rigen el presente proceso licitatorio, y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso:

1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto 7 de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el detalle de cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

<p>Antecedentes Administrativos</p> <p>ANEXO N° 1-A: IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA) (Requisito Formal)</p>	<p>Antecedente Formal que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p>Anexo N° 1-A Identificación del Proponente (persona natural o jurídica), incluido en esta licitación.</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
<p>Antecedentes Administrativos</p> <p>ANEXO N° 1-B: IDENTIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES DE LA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (U.T.P) (Requisito Formal)</p>	<p>Antecedente Formal que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio podrá solicitar aclarar la oferta por no ajustarse a las exigencias del proceso concursable, Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito formal.</p> <p>Anexo N° 1-B Identificación del Proponente (U.T.P), incluido en esta licitación</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera formal para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
	<p>Antecedente indispensable que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio desestimará la oferta por no ajustarse a los</p>





<p>Antecedentes Técnicos</p> <p>ANEXO N° 2: CUMPLIMIENTO TÉCNICO, Declaración Jurada "Aspectos Técnicos" (Requisito Indispensable)</p>	<p>intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 2, Cumplimiento Técnico y Declaración Jurada "Aspectos Técnicos"</u>, incluido en esta licitación.</p> <p><u>Las ofertas presentadas deberán dar cumplimiento del 100% a lo solicitado en las especificaciones</u>, en las bases técnicas de licitación, para efectos ser consideradas en el proceso de evaluación y no ser declaradas inadmisibles. <u>La oferta que no dé cumplimiento al 100% de las especificaciones técnicas no se considerará en el respectivo proceso de evaluación.</u></p> <p>Se debe presentar <u>Ficha técnica, cotización o documento con detalle técnico</u> (en razón de corroborar Anexo N°2 "Cumplimiento Técnico", los cuales deberán coincidir con lo indicado en la descripción de los bienes a adquirir).</p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo N° 2, indicando en este si cumple o no con cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofertados. Sin perjuicio de lo anterior, la información indicada por el oferente <u>deberá coincidir con los respaldos que adjunte a su oferta. Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta).</u> Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>
<p>Antecedentes Económicos</p> <p>ANEXO N° 3: OFERTA ECONÓMICA (Requisito Indispensable)</p>	<p>Antecedente indispensable que debe incluir la oferta: De no adjuntar el presente anexo, la Municipalidad de Alto Hospicio desestimará la oferta por no ajustarse a los intereses de ésta, ni a las Bases Administrativas y Técnicas por ser un requisito indispensable.</p> <p><u>Anexo N° 3 Oferta Económica</u>, incluido en esta licitación.</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y <u>deberá considerar todos los costos asociados para entregar en el lugar que disponga la Municipalidad de Alto Hospicio definidos en las presentes bases, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</u></p> <p>Importante: El oferente deberá completar el anexo indicado con la información solicitada. <u>Cualquier omisión, contradicción o error por parte del oferente, podrá significar el rechazo de su oferta</u>, en consideración que la información contenida en el anexo se considera indispensable para la evaluación objetiva de la misma (oferta). Se asumirá como comprendido y entendido el contenido del mismo en su totalidad.</p>





Unión Temporal de Proveedores
(UTP)

En el caso de adquisiciones inferiores a 1.000 UTM, el representante u/o apoderado de la unión temporal de proveedores, deberá adjuntar al momento de ofertar, el **documento público o privado** que da cuenta del acuerdo para participar de esa forma, según lo establece el Art. 67 bis del Reglamento Ley de Compras N° 19.886, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá además que, dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

El oferente que se presente como Unión Temporal de Proveedores deberá indicar al momento de presentar su oferta la forma en que se constituirá legalmente, sea como sociedad o se acogerá a lo dispuesto en el art. 67 bis del D.S N° 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, indicando para tal efecto el representante o apoderado común y el documento que dé cuenta del acuerdo de participación, objeto social, domicilio y capital por enterar. Se exigirá, además, que dentro del objeto del acto constitutivo del mismo acuerdo de participación se encuentre contemplada la materia licitada, entendiéndose por ello la totalidad de lo exigido en las presentes Bases.

Además, se exigirá a cada integrante de la Unión, la declaración de no estar afecto a las prohibiciones e inhabilidades contenidas en el art. 4 de la Ley N° 19.886, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en el reglamento de la citada ley.

Aquella oferta presentada por una Unión Temporal de proveedores que no dé cumplimiento a lo señalado en el presente punto, será declarada inadmisibile.

En caso de ser adjudicados una Unión Temporal de proveedores se exigirá, a cada uno de los integrantes, acreditar que no han sido condenadas a pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del estado, de conformidad con la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.

Tratándose de Unión Temporal de proveedores la documentación pertinente que dé cuenta del acuerdo suscrito entre sus integrantes y su forma de materialización posterior deberá acompañarse dentro de los antecedentes administrativos de su oferta, según lo prescrito en el art. 67 bis del D.S. N° 250 del Ministerio de Hacienda y la Directiva N° 22 de la Dirección de Compras Públicas.

Asimismo, para las ofertas que presenten por Uniones Temporales de proveedores, la nómina y certificados solicitado en las bases para acreditar experiencia u otro criterio, en caso de corresponder, se solicitarán a cada uno de los integrantes que conforman el grupo licitante, prorrateándose para la evaluación de acuerdo al porcentaje de participación en la Unión, independiente del mecanismo de formalización o constitución de dicha Unión.





2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS ADMINISTRATIVOS MÍNIMOS

De acuerdo a lo establecido en el Punto 7 de las Bases de Licitación que rigieron el presente proceso, se detalla a continuación el cumplimiento de los requisitos formales para cada una de las ofertas recibidas:

DE LAS OFERTAS RECIBIDAS:		
Proponentes	Descripción	Estado Cumplimiento
<p>DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA RUT: 89.752.800-2</p>	<p>DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° 7 de las Bases de Licitación, siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Anexo N° 3 (Oferta Económica) y Ficha Técnica.</p> <p>ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula al ítem N°2 (Escabel), ítem N°5 (Biombo clínico), contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN: ➤ En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítem ofertado.</p>	<p>OFERTA ACEPTADA</p>
<p>COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTMA CHILE SPA RUT: 77.749.210-1</p>	<p>DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° 7 de las Bases de Licitación, siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Anexo N° 3 (Oferta Económica) y Ficha Técnica.</p> <p>ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula al ítem N°2 (Escabel), ítem N°4 (Mesa mayo), ítem N°5 (Biombo clínico), ítem N°6 (Taburete clínico), contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítem ofertado.</p>	<p>OFERTA ACEPTADA</p>
<p>SOCIEDAD COMERCIAL FREDES Y COYDAN LIMITADA RUT: 76.171.739-1</p>	<p>DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente <u>no adjunta</u> la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° 7 de las Bases de Licitación, siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico) y Anexo N° 3 (Oferta Económica), pero no adjunta Ficha Técnica.</p> <p>ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula al ítem N°3 (Colchoneta niño), contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se rechaza la oferta en su totalidad para el ítem ofertado.</p>	<p>OFERTA RECHAZADA</p>





<p>COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA RUT: 76.217.441-3</p>	<p>DOCUMENTACIÓN: ➤ El oferente adjunta la totalidad de la documentación solicitada en el punto N° 7 de las Bases de Licitación, siendo estos: Anexo N° 1-A (Identificación del Proponente), Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Anexo N° 3 (Oferta Económica) y Ficha Técnica.</p> <p>ÍTEM POSTULADO: ➤ Proveedor postula al ítem N°2 (Escabel), ítem N°4 (Mesa mayo), ítem N°5 (Biombo clínico), ítem N°6 (Taburete clínico), contemplado en el proceso licitatorio.</p> <p>CONCLUSIÓN: En consideración con lo indicado previamente, se acepta la oferta en su totalidad para el ítem ofertado.</p>	<p>OFERTA ACEPTADA</p>
--	---	-----------------------------------

3. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación la **Oferta Económica (Precio) 40%**, **Plazo de Entrega (Despacho) 30%**, **Plazo de Garantía técnica 20%** y **Cumplimiento de requisitos formales 10%** siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterios	Tabla de Evaluación	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento de Requisitos Formales	<p><u>Análisis del Cumplimiento Formal:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos. No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos. <p>NOTA 1: La entidad licitante podrá admitir aquellas ofertas que presenten defectos de forma, omisiones, o errores no esenciales o meramente formales siempre que no altere el tratamiento igualitario de los oferentes ni la correcta evaluación de las ofertas.</p> <p>NOTA 2: Los documentos de carácter formal son los siguientes: Anexo N° 1-A o 1-B (Identificación del Proponente de la persona natural, jurídica o de la unión temporal de proveedores según corresponda).</p> <p>NOTA 3: Los documentos de carácter indispensable son los siguientes: Anexo N° 2 (Cumplimiento Técnico), Ficha técnica, cotización o documento con detalle técnico y Anexo N° 3 (Oferta Económica), los cuales, de no ser presentados, significarán el rechazo de la oferta del proveedor, quedando excluido del proceso licitatorio.</p>	10%	Se evaluará la presentación de los requisitos formales requeridos.





	<p>Lo anterior se sustenta en los siguientes artículos:</p> <p>Artículo 13, Inciso primero de la Ley N° 19.880 (Principio de no formalización).</p> <p>Artículo 20, Inciso final del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.</p> <p>Artículo 40, Inciso segundo del Decreto N° 250/2004 Ministerio de hacienda.</p>		
<p>Oferta Económica / Precio</p>	<p>Precio / Oferta Económica: (De acuerdo al valor indicado en el <u>Anexo N° 3</u>)</p> <p>Criterio de evaluación "Precio": se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado i, multiplicando el resultado por el % asignado al criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = X_{min}/X_i * \% \text{ criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación)</p> <p>Dónde: P_i= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i X_i= Valor de la oferta i (Oferta en estudio) X_{min}= Valor de la oferta de menor monto $\% \text{Criterio}$= Porcentaje asignado al criterio específico 10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>NOTA: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57)</p>	<p>40%</p>	<p>El oferente deberá indicar el valor unitario de los bienes y el valor ofertado por la totalidad de los bienes y/o servicios.</p> <p>Dicho valor deberá considerar todos los costos e impuestos asociados (flete, impuestos, etc.), en caso de ser un valor exento este debe ir indicado en la oferta.</p> <p>No olvidar que los valores ofertados electrónicamente en el portal de compras, <u>se expresan en valores netos.</u></p>





<p>Plazo de Entrega (Días Corridos)</p>	<p><u>Análisis del Plazo de Entrega de los Bienes y/o Servicios:</u></p> <p>(De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>)</p> <p>Criterio de evaluación “Plazo Entrega”: se evaluará de acuerdo al intervalo que a continuación se expone:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plazo de entrega entre 1 a 8 días corridos: 10 puntos 2. Plazo de entrega entre 9 a 15 días corridos: 5 puntos 3. Plazo de entrega mayor a 15 días corridos: 0 puntos 	<p>30%</p>	<p><u>El oferente deberá indicar el plazo de entrega en días corridos</u>, en la dirección definida en las presentes bases o según se defina los referentes técnicos. Los plazos de entrega, comenzarán a regir desde de la notificación formal por parte de la Municipalidad en el Portal de Mercado Público, esto es, desde la emisión de la Orden de Compra. En caso que una orden de compra no haya sido aceptada, la Municipalidad podrá solicitar su rechazo, entendiéndose definitivamente rechazada una vez transcurridas 24 horas desde dicha solicitud, según el Art. 63, párrafo 2, del Reglamento de Compras Públicas.</p>
<p>Plazo Garantía (Expresada en meses)</p>	<p><u>Plazo de Garantía Técnica:</u></p> <p>(De acuerdo a lo declarado en el <u>Anexo N° 2</u>)</p> <p>Se evaluará la presentación de garantías sobre los bienes licitados.</p> <p>Esto se evaluará en el siguiente sentido:</p> <p>$P_i = X_i / X_{max} * \% \text{ criterio} * 10$ (total puntos todos los criterios evaluación)</p> <p>Dónde:</p> <p>P_i= Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta i</p> <p>X_i= Garantía Técnica de la oferta i (Oferta en estudio)</p> <p>X_{max}= Garantía Técnica de la oferta con garantía mayor</p> <p>$\% \text{Criterio}$= Porcentaje asignado al criterio específico</p> <p>10= Total puntos (puntaje máximo a obtener en consideración con los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p><u>NOTA 1:</u></p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se</p>	<p>20%</p>	<p>Se debe indicar el plazo de <u>la garantía técnica ofertada en el Anexo N°2</u>, la cual tendrá vigencia desde entrega.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p>El Plazo de Garantía Técnica <u>NO podrá ser inferior a 06 meses</u>, de lo contrario la oferta se desestimará. (El oferente deberá indicar en qué consiste la garantía, que cubrirá, caso contrario y por ese acto se entenderá dar cobertura total a los productos ofertados).</p> </div>





	<p>considerará el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5-Ejemplo: 2.575=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.574=2.57).</p> <p>NOTA 2: La garantía por la envergadura de los bienes licitados no podrá ser inferior a 06 meses tiempo que comenzará a regir desde la recepción física conforme de los bienes licitados (caso contrario la oferta será desestimada por no ajustarse a lo mínimo requerido) y deberán ser indicadas en la oferta, además deberá garantizar tanto los equipos como sus componentes.</p> <p>NOTA 3: En caso de presentar alguna falla o inconveniente el oferente deberá responder por el normal funcionamiento de cada uno de los bienes y sus componentes, durante el período de garantía. Ésta deberá cubrir defectos de fabricación y materiales a partir de la fecha de recepción de los bienes, entregando el servicio de reparación sin costo, completando el período de garantía oferta.</p>		
Criterio de Desempate	<p>Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none">1° Por Mejor Oferta Económica (40%)2° Por Mejor Plazo de Entrega (30%)3° Por Mejor Plazo de Garantía Técnica (20%)4° Por Cumplimiento Formal (10%)5° Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales, a través de Decreto Fundado.		





4. ANALISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases de licitación en su punto V, podemos concluir:

- **ÍTEM N°1 CARRO DE TRANSPORTE (PORTA HERRAMIENTAS) (05 UNIDADES)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE		
	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA RUT: 89.752.800-2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA RUT: 76.217.441-3
- Material de plástico	NO POSTULA	NO POSTULA	NO POSTULA
- Debe soportar 50 kg como mínimo			
- Debe tener ruedas de transporte			
- Debe medir 48 x 117 x 50 aproximadamente			
PLAZO DE ENTREGA			
GARANTIA TECNICA			
VALOR			

- **ÍTEM N°2 ESCABEL (01 UNIDAD)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE		
	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA RUT: 89.752.800-2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA RUT: 76.217.441-3
-2 peldaños	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-Tacos de goma antideslizante (en 4 patas)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (FICHA TÉCNICA NO INDICA)
-peldaños con cubiertas antideslizantes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-Estructura de acero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-Debe medir 44 x 50 x 44 cm aproximadamente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
-Capacidad de 120 kg como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (FICHA TÉCNICA NO INDICA)
PLAZO DE ENTREGA	5 DIAS	3 DIAS	8 DIAS
GARANTIA TECNICA	6 MESES	12 MESES	6 MESES
VALOR	\$ 48.219 (SUPERA MAXIMO 40.000)	\$ 35.688	\$ 207.774 (SUPERA MAXIMO 40.000)

- **ÍTEM N°3 COLCHONETA NIÑO (06 UNIDADES)**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE		
	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA RUT: 89.752.800-2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA RUT: 76.217.441-3
- Material de vinil lavable y espuma	NO POSTULA	NO POSTULA	NO POSTULA
- Debe medir 120 x 60 x 6 cm aproximadamente			
PLAZO DE ENTREGA			
GARANTIA TECNICA			
VALOR			





• ÍTEM N°4 MESA MAYO (08 UNIDADES)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE		
	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA RUT: 89.752.800-2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA RUT: 76.217.441-3
- Estructura de acero	NO POSTULA	CUMPLE	CUMPLE
- 4 ruedas		CUMPLE	NO CUMPLE (FICHA TÉCNICA NO INDICA CANTIDAD)
- Altura regulable		CUMPLE	CUMPLE
- Medidas estructura 30x30x1.5 cm aproximadamente		NO CUMPLE (FICHA TÉCNICA INDICA AJUSTE DE ALTURA)	NO CUMPLE (FICHA TÉCNICA NO INDICA)
- Medidas bandeja acero inoxidable 40x60 cm aproximadamente		NO CUMPLE (FICHA TÉCNICA INDICA DIMENSIONES)	CUMPLE
PLAZO DE ENTREGA		3 DIAS	8 DIAS
GARANTIA TECNICA		12 MESES	6 MESES
VALOR		\$ 834.095 (SUPERA MAXIMO 800.000)	\$ 2.055.749 (SUPERA MAXIMO 800.000)

• ÍTEM N°5 BIOMBO CLINICO (04 UNIDADES)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE		
	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA RUT: 89.752.800-2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA RUT: 76.217.441-3
- Biombo de 3 cuerpos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Material acero	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Tela lavable	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (FICHA TÉCNICA NO INDICA)
-Estructura plegable	NO CUMPLE (FICHA TÉCNICA NO INDICA)	CUMPLE (FICHA TÉCNICA INDICA QUE CUENTA CON BISAGRAS PARA AJUSTAR ANGULO)	CUMPLE
- Debe medir 1.75 x 1.80 metros aproximadamente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Ruedas giratorias	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PLAZO DE ENTREGA	5 DIAS	3 DIAS	8 DIAS
GARANTIA TECNICA	6 MESES	12 MESES	6 MESES
VALOR	\$ 405.552	\$ 440.300	\$ 842.520 (SUPERA MAXIMO 700.000)

• ÍTEM N°6 TABURETE CLINICO (11 UNIDADES)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE		
	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA RUT: 89.752.800-2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA RUT: 76.217.441-3
- Taburete con respaldo	NO POSTULA	CUMPLE	CUMPLE
- Debe tener ruedas		CUMPLE	NO CUMPLE (FICHA TÉCNICA NO INDICA)
- Regulable en altura		CUMPLE	CUMPLE
- Material lavable		CUMPLE	NO CUMPLE (FICHA TÉCNICA NO INDICA)
PLAZO DE ENTREGA		3 DIAS	8 DIAS
GARANTIA TECNICA		12 MESES	6 MESES
VALOR		\$ 1.636.250 (SUPERA MAXIMO 1.100.000)	\$ 2.290.750 (SUPERA MAXIMO 1.100.000)





• ÍTEM N°7 MALETA PORTA HERRAMIENTAS CON RUEDAS (21 UNIDADES)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFERENTE		
	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA RUT: 89.752.800-2	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA RUT: 76.217.441-3
- Caja de herramientas móvil	NO POSTULA	NO POSTULA	NO POSTULA
- Con ruedas			
- Carro con 3 cajas en 1 con bandeja y organizadores			
- Capacidad de 45 kg aproximadamente			
- Debe tener 3 contenedores			
- Debe tener mango			
- Debe tener cierres frontales metálicos			
PLAZO DE ENTREGA			
GARANTIA TECNICA			
VALOR			

5. ANALISIS CUMPLIMIENTO FORMAL (10%)

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	NOTA	PUNTAJE
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA RUT: 89.752.800-2	1. Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 10 puntos. 2. No Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales: 0 puntos.	CUMPLE SIN OBSERVACIONES	10	1.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1		CUMPLE SIN OBSERVACIONES	10	1.00
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA RUT: 76.217.441-3		CUMPLE SIN OBSERVACIONES	10	1.00

6. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO ECONOMICO (40%)

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL BRUTO OFERTADO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE	CUMPLIMIENTO
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	ÍTEM N°1 CARRO DE TRANSPORTE (PORTA HERRAMIENTAS)	-	\$ 550.000	NO POSTULA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA		-		NO POSTULA
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA		-		NO POSTULA





PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL BRUTO OFERTADO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE	CUMPLIMIENTO
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	ÍTEM N°2 ESCABEL	\$ 48.219	\$ 40.000	NO CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA		\$ 35.688		CUMPLE
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA		\$ 207.774		NO CUMPLE

PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL BRUTO OFERTADO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE	CUMPLIMIENTO
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	ÍTEM N°3 COLCHONETA NIÑO	-	\$ 400.000	NO POSTULA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA		-		NO POSTULA
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA		-		NO POSTULA

PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL BRUTO OFERTADO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE	CUMPLIMIENTO
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	ÍTEM N°4 MESA MAYO	-	\$ 800.000	NO POSTULA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA		\$ 834.095		NO CUMPLE
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA		\$ 2.055.749		NO CUMPLE

PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL BRUTO OFERTADO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE	CUMPLIMIENTO
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	ÍTEM N°5 BIOMBO CLINICO	\$ 405.552	\$ 700.000	CUMPLE
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA		\$ 440.300		CUMPLE
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA		\$ 842.520		NO CUMPLE





PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL BRUTO OFERTADO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE	CUMPLIMIENTO
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	ÍTEM N°6 TABURETE CLINICO	-	\$ 1.100.000	NO POSTULA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA		\$ 1.636.250		NO CUMPLE
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA		\$ 2.290.750		NO CUMPLE

PROVEEDOR	DETALLE	TOTAL BRUTO OFERTADO	PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE	CUMPLIMIENTO
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	ÍTEM N°7 PORTA HERRAMIENTAS CON RUEDAS	-	\$ 3.000.000	NO POSTULA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA		-		NO POSTULA
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA		-		NO POSTULA

7. ANALISIS PLAZO DE ENTREGA (30%)

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	NOTA	PUNTAJE
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	1. Plazo de entrega entre 1 a 8 días corridos: 10 puntos	5 DIAS CORRIDOS	10	3.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA	2. Plazo de entrega entre 9 a 15 días corridos: 5 puntos	3 DIAS CORRIDOS	10	3.00
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA	3. Plazo de entrega mayor a 15 días corridos: 0 puntos	8 DIAS CORRIDOS	10	3.00





8. ANALISIS PLAZO DE GARANTIA (20%)

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto V, podemos concluir:

PROVEEDOR	DETALLE	PUNTAJE
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PEREZ SPA	El proponente indica un plazo de garantía técnica de 6 meses. $\frac{6}{12} \times 20\% \times 10 = 1.00$	1.00
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA	El proponente indica un plazo de garantía técnica de 12 meses. $\frac{12}{12} \times 20\% \times 10 = 2.00$	2.00
COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA	El proponente indica un plazo de garantía técnica de 6 meses. $\frac{6}{12} \times 20\% \times 10 = 1.00$	1.00





9. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

ÍTEM N° 2: ESCABEL (1 UNIDAD)

PROVEEDOR	CRITERIOS DE EVALUACION				CALIFICACION			
	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA TECNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA TECNICA
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1	El oferente cumple con presentar toda la documentación solicitada en Bases	El oferente indica un valor total bruto de \$ 35.688	El oferente indica un plazo de entrega de 3 días corridos, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	El oferente indica un plazo de garantía técnica de 12 meses, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	10	Fórmula según Bases Administrativas (35.688/35.688 *40%*10 = 4.00)	10	Fórmula según Bases Administrativas (12/12*20%*10 =2.00)

PONDERACION	CALIFICACION FINAL			CALIFICACION FINAL
	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1	10%	40%	30%	10
	1.00	4.00	3.00	
			2.00	

ÍTEM N° 5: BIOMBO CLINICO (4 UNIDADES)

PROVEEDOR	CRITERIOS DE EVALUACION				CALIFICACION			
	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA TECNICA	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA TECNICA
DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PERES SPA RUT: 89.752.800-2	El oferente cumple con presentar toda la documentación solicitada en Bases	El oferente indica un valor total bruto de \$ 405.552	El oferente indica un plazo de entrega de 5 días corridos, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	El oferente indica un plazo de garantía técnica de 6 meses, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	10	Fórmula según Bases Administrativas (405.552/405.552 *40%*10 =4.00)	10	Fórmula según Bases Administrativas (6/12*20%*10 =1.00)
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1	El oferente cumple con presentar toda la documentación solicitada en Bases	El oferente indica un valor total bruto de \$ 440.300	El oferente indica un plazo de entrega de 3 días corridos, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	El oferente indica un plazo de garantía técnica de 12 meses, de acuerdo a lo indicado en Anexo N°2 cumplimiento técnico.	10	Fórmula según Bases Administrativas (405.552/440.300 *40%*10 =3.68)	10	Fórmula según Bases Administrativas (12/12*20%*10 =2.00)





PONDERACION	CALIFICACION FINAL	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	OFERTA ECONOMICA	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE GARANTIA TECNICA	CALIFICACION FINAL
	DISTRIBUIDORA DE ARTICULOS MEDICOS PERES SPA RUT: 89.752.800-2	10% 1.00	40% 4.00	30% 1.00	20% 1.00	7.00
	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA RUT: 77.749.210-1	1.00	3.68	1.00	2.00	7.68

- En virtud del análisis previamente efectuado se solicita dejar desierto el ítem N°1 CARRO DE TRANSPORTE (PORTA HERRAMIENTAS), ÍTEM N°7 MALETA HERRAMIENTAS CON RUEDAS, puesto que no se reciben ofertas.
- En virtud del análisis previamente efectuado se solicita dejar desierto el ÍTEM N°3 COLCHONETA NIÑO, ÍTEM N°4 MESA MAYO, ÍTEM N°6 TABURETE CLINICO, puesto que las ofertas recibidas para estos ítems no cumplen técnicamente o superan el presupuesto máximo para su adquisición.
- En virtud del análisis previamente efectuado se sugiere adjudicar el ítem N°2 ESCABEL – ÍTEM N°5 BIOMBO CLINICO al proveedor COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS MEDICOS Y DEPORTIVOS PTM CHILE SPA, RUT 77.749.210-L puesto que es la oferta mejor evaluada y cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas que rigen el proceso licitatorio en cuestión.





10. CONCLUSIÓN:

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone adjudicar íntegramente la propuesta pública 3447-258-L124 denominada “Adquisición de mobiliario clínico y otros, para convenios de salud de la Municipalidad de Alto Hospicio”, de la siguiente manera:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR				
RAZÓN SOCIAL:		PTM CHILE SPA		
RUT:		77.749.210-1		
REPRESENTANTE LEGAL:		Ariel Martin Spolansky Feder		
DIRECCIÓN:				
FONO:		232736700 / 232736710		
ÍTEM	DETALLE	PLAZO DE ENTREGA (DÍAS CORRIDOS)	VALOR TOTAL BRUTO	CUENTA DE IMPUTACIÓN
2	ESCABEL (1 UNIDAD)	3 DIAS	\$ 35.688	215-29-04-002
5	BIOMBO CLINICO (4 UNIDADES)		\$ 440.300	215-29-04-002



DECLARACION JURADA

Sin conflictos de interés Comisión Evaluadora Propuesta Pública
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO CLINICO Y OTROS, PARA CONVENIOS DE SALUD DE LA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO”
ID Mercado Público N° 3447-258-L124

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.





- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

Nicole Pérez Saldívar
Unidad de Abastecimiento
Departamento de salud.

Juana Barrera Olivares
Encargada Unidad de Abastecimiento
Departamento de Salud



Carolina Flores Choque
Referente Comunal Ciclo vital del adulto y adulto mayor



Belen Fulgar Rodríguez
Referente Comunal (S) Promoción de la Salud





Franchesca Vialla Cerda
Referente Comunal Programa de salud de la mujer

Sara Díaz Grenett
Encargada Comunal de Convenios de Salud
Gestión Clínica

Felipe Godoy Riquelme
Encargado Comunal de Programas

Jefatura de Salud

OSVALDO ZENTENO PINTO
DIRECTOR DE SERVICIOS TRASPASADOS
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

OZP/jefatura de salud/control interno/jbo/nps
Distribución: 21/11
1. ABASTECIMIENTO

